



## COMUNICADO N° 004 - 2025 - CONAREQF

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO QUÍMICO FARMACÉUTICO

El Pleno del **Comité Nacional de Residentado Químico Farmacéutico – CONAREQF**, creado mediante **Decreto Supremo N° 037-2014-SA**, informa a los profesionales químico farmacéuticos tener en cuenta los requisitos o impedimentos para postulación por modalidad cautiva en el proceso de Residentado Químico Farmacéutico 2025 para el personal perteneciente al **EJÉRCITO DEL PERÚ**.

Comité Nacional del Residentado  
Químico Farmacéutico

Lima, 02 de junio de 2025

